BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE MARZO DE 2.010.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales y de la Mujer, Dª Isabel Merchán Argueta, para sufragar gastos de la celebración de actos del Día Internacional de la Mujer, por importe de 180,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales, Dª Isabel Merchán Argueta, para pago de factura de actuación musical para el Día de la Mujer, por importe de 303,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a TERESA VÁZQUEZ RODRIGUEZ, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble de su propiedad sito en C/ Buenavista, nº 40 al haber sufrido una avería en el interior del mismo durante el 1º trimestre de 2.010, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a ANTONIA TREJO POZO, de devolución del importe abonado en concepto de matrícula y clases mensuales de trompeta durante los meses de enero y febrero de 2.010, por ser alumno Pedro Ramírez Trejo, perteneciente a la Banda Municipal de Música, examinado su contenido y comprobado que los miembros de la Banda Municipal no abonan esta tasa, la Junta Local acordó acceder a lo solicitado.

- **IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS**.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:
- A D. PABLO RODRIGUEZ ASENSIO para "Dotación de suelos" en C/ San Roque, s/n. (Expte. 39/2010).
- A D. RAFAEL RODRIGUEZ ASENSIO para "Ejecución de local en bruto y vivienda unifamiliar entre medianeras" en Ctra. de Villalba, nº 51 (Expte. 38/2010).
- A D. EMILIANO BAQUERO OBREO para "Dotación de suelos a vivienda" en C/ San Antón, nº 64. (Expte. 40/2010).
- A Dª ROCIO PRIETO DE LOS REYES para "Tabiquería interior, dotación piso y azulejos y lucido de vivienda" en C/ Juan Pablo II, nº 3 (Expte. 37/2010).
- **V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.-** Vista la solicitud presentada por D^a RAQUEL RAMIREZ ASENSIO, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada de nueva construcción entre medianeras, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el certificado final de obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: RAQUEL RAMIREZ ASENSIO. Vivienda sita en Calle CABEZO, nº 3.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.